Ramo de Marina

Cta. documto. de Cargo

Año de 1813.

Vistos

GM-CO 4.3
CAJ 68
DOC 203
Fol. 68

Alcanza

El Guarda Almacen de Aguardiente D.n Jose de la Cadena, recibió en los de los cargos, por diferentes de los Guardas Licencias, para su Cuenta, la sig.te

Aguardiente y cinco Longotes de frasco de a 3 ⅌ⁿ.
Idem Id. de a uno id.

Verificado la entrega pasaron a mi oficina los Licencias, que se unen p.a los cargos p.r la Contad.a: Lima 8 de Febrero de 1815.

Micaela Larrea

Recibí lo contenido. Cuellar Stro Vuelpino

Con mi Interven.on

Ant.o Allsoue

Joh de la Cendera

Marina

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera presenta en los de su cargo de D.n Felix Balegue, para la Corveta Castor, lo sig.te

Guarnicion Nacional

Verificada su entrada pasen á esta oficina los Convocatorias de estilo para los Cargos que se resultan. Lima 12 de Febrero de 1813.

Miangolarra

Recibi lo conten.do fha ut supra

Con mi Interv.n

Ant.o Allegut

Jose de la Cendera

Huanta

El Guarda Almacen de Huanta D.n Jose de la Cendera
remite en los de su cargo de D.n Vicente Ocoa, para repue
sto de Almacenes, lo sig.te

Mil Quatrocientos Setenta y dos Libras doce sols. se debe.
Verificada su entrada pasará á esta Oficina los Conocimientos de estilo
para los Cargos q.e le resultan: Lima 28 de Febrero de 1815.

Micaela Lanza

Recivi lo contenido Carlos Jhon Vrrupno

Con mi Interven.n

Ant.o Alloza

Jph de la Cendera

Aduana

El Guarda Almacen de Aduana D.n Jose de la Cendera, remite en los de su cargo del D.n Juan Antonio Vizcayno p.a la Foliar de Guantes, lo sig.e

Ciento noventa y dos libras de Alto en pesa
los Tales

Verificada la entrada pasarán á esta oficina los conocim.tos de arribo p.a los cargos que se resultan: Lima 28 de Abril de 1815

Miangolarra

Recivi lo contenido fha vuelta

Con mi Interv.on

Ant.o Alvarez

Jph de la Cendera

Piura

El Guarda Almacen de Piura D.n Jose de la Cruz, pone en mis manos en poder de su Cargo de D.n Juan Antonio Vizcayno, Cap.n del Bote de la Capitania de Puerto, lo sig.te

Doscientos diez Sobres de Abo en pan

Una Tela

Verificada la entrada pasará á esta oficina los Documentos, de mido p.a los Cargos que le resultan: Lima 30 de Abril de 1813,

Miangolarra

Recivi lo q. expresa la orden antecedente

Cuella

Con mi Interv.on

Antonio Alegre

Jph de la Cruz

El Guardia Almacen de Marina D. Juan de Cardona, pasó en los de su cargo del Maestro Juan Antonio Lillo, f.ª 12 Bote se le entregó se Inventario, lo sig.

Una Ancla de Cochero
Un Cordon
Un Cigarron de Cubierta

Satisfecho su contenido firmó á otro oficial los Concurrentes, se retiró f.ª los Cargos q.e se expresan. Lima 30 de Abril de 1815.

Miangolarra

Recivi lo contenido Callao fha ut supra.

Con mi Interven.on

Ant.o Alvarez

Ph.e de la Cordera

Marina

n. 7

El Teniente Almirante de Marina D.n Jose de la Cendera, recibirá en los de su cargo del Ramo de Artillería, para el Bergantin Rosario, lo sig.te

Seis Carronadas de bronce del calibre de ꝛ 80

Verificado su entrado pasará á esta oficina los conocim.tos de estilo para los cargos que le resultan: Lima 18 de Julio de 1813

Micargolanna

Recibi lo que se expresa. Callao fha vt supra

Con mi Interv.n

Tomas de Arampuren

Fdo de la Cendera

El Guarda Almacen de Alcaiza D.n Jose de la Cendera recibirá en los de su cargo de D.n Veriano Barabe para el Bagamiro Botello, lo sig.te

Tres Alforzas

Verificada su entrada pasará á este oficio los Conocim.tos de estilo para su cargo y.e le resultan: Lima 25 de Julio de 1813.

Miangolarra

Recivi lo que se expresa: Callao fha vt supra.

Por mi Intervencion

Tomas de Aramburen

Jose de la Cendera

Marina

n 2

El Sucesor Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera, recibirá en los de su cargo de D.n Juan Antonio Vizcayno, para el Bergantin Rosario, lo sig.te

Quatrocientas diez Libras de Pan
Cinquenta y quatro Camarotes
Cien Libras de Aguardiente
Doce Varas de Bonete
Quatro Tablas
Dos Cueros al Pelo
Una Libra de Pabilo de algodon

Y verificada su entrada pasará á esta oficina los Conocim.tos de estilo para los Cargos que le resultan: Lima 22 de Julio de 1813.

Miarrogaurna

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha vt supra.

Con mi Interv.o

Fernando de Franguren

Jose de la Cendera

Guarda

n. 10

El Teniente Alcalde de Guarda D.n José de la Cendera recibirá en los de su cargo, de Juan Bravo, para la Corona Guarda lo sig.e

Cien Varas de Bramante

Verificada la entrega presentó á esta oficina los conocim.tos de avalo para los cargos que le resultan: Lima 24 de Julio de 1815.

Mizangolanna

Recibí lo que se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Fimas de Abramouren

José de la Cendera

Miranda

11

El Guardia Almacen de Marina D. Mon se la Cadena, pruebas en los de los cargos de D. Bernardo Rivadeneira para la Barca Bernardo, lo hago

Siete Infantes

Verificada la entrada pasarán á esta Oficina los Conocimientos de los cargos que le resultan: Lima 26 de Julio de 1813.

Miangolarra

Recivi lo que se expresa. Callao fha ut supra

Con mi Intervencion

Firmas de Franquiren

José de la Cendoya

Marina

El Guarda Almacen de Marina D. Juan de la Cadena, Teniente en Exc.to de su cargo, del Navio de Oliva, para reponer de Almacen, lo Sig.te

Por mil Pesos de Alcoa

Manifiesta se recibe para el Navio de su cargo, lo contenido en el recibo para los cargos que le resultan: Lima 22 de Octb.re de 1815.

Micaela Larrea

Recibi lo que se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Intervencion

Tomas de Franquiren

Fn de la Cadena

Memoria

Juzgado Almoxarifazgo de Marina de Lima de la Candela, Maestre en lo de su cargo de D.n Juan Antonio Villagra, para la Causa de Derecho, de 5 p.s

Trescientos ochenta y ocho libras se debe en fin

Verificado su encargo, pasará á una oficina los correspondientes asientos p.a los cargos que le resultan: Lima 23 de Julio de 1815.

Miangolarra

Recibí lo que se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Intervencion

Tomas de Franquiren

Jose de la Candela

Marina

n. 14

El Escribano Almacen de Marina D.n Jose de la Cadena recibió en el de su cargo, del Maestro Herrero Juan Ortiz, para el Bergantin Castillo, lo sig.te

Un Bigotera de Fierro
Diez, y ocho Cornamenas
Ocho Argollas con Cornamenas
Quatro Calinda
Quatro Chaqueta
Quatro Sorrenas
Ocho Chavetas con Cadenillas
Quatro Anillos
Ocho Clavos Capuchinos
Quatro Pud de Fierro
Quatro Clogas
Cinco Sonas
Quarenta y quatro Remaches
Quatro Pud para Cumbaderas
Quarenta Fondas con Guardacabos
Quarenta Chavetas
Dos Fierro menores
Dos Anzuelos
Ciento diez y ocho libras de Cabo de 8 pulg.s
Ciento Trece id de 7 id
Ciento ochenta y cinco id de 6 id

Verificada su entrada pasarán á esta Oficina los Conocimientos, se citó para los Cargos que le resultan: Lima 30 de Julio de 1813

Miranda

Recivi lo que se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Intervencion

Fmas de Aranguren

Fph de la Cadena

El Teniente Alferez de Marina D.n Juan de la Cadena recibió en los de su cargo, del Maestro Pedro Tomas Tamburino, para el Bergantin Botella, lo sig.te

Cien Balas p.a metralla del calibre de ℔ 4.
Doscientos Tres id de ℔ 8.
Dos Frasos de polvo
Cinco Boinas
Un Barrabalas de ℔ 12.
Una Id de ℔ 4.
Una Id de ℔ 8.
Un Fusil
Juegos medidas de efes

Y en fuerza de su entrada firmaron ó este efecto los Comerciantes, de este folio p.a los cargos p.a Constancia: Lima 28 de Julio de 1813.

Miguel Larrea

Recibi lo que se expresa. Callao Fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Franquiren

Jose de la Cendara

Maxima

El Juez Alcalde de Maxima D.n Jose de la Cendoya, Mediador en los de su cargo de D.n Lorenzo Solari f.a respecto de Alcaldes lo sig.e

Ochocientos Cuarenta y cinco Libras se queda cuenta

Satisfecha su entrada pasará a esta Oficina los Conocim.tos de dicho f.a los Cargos que le resultan: Lima 12 de Agosto de 1815

Miarrodlanna

Recivi lo q.e se expresa fha ut supra

Con mi Intervencion

Tomas de Arizmendi

Jose de la Cendoya

Granma

El Guarda Almacen de Granma D.n Jose de la Cendera, resulta en los de su cargo, de D.n Juan Antonio Vizcarra, para el Bolichi se Cuenta lo sig.e

Doscientas quarenta y dos Sibas se Sebo en pan
Dos y media libras se almagre
Veinte y siete libras se cuerda
Dos Tablas

Verificada su entrada pasarán a esta oficina los Conocim.tos se estilo p.a los cargos que le resultan. Sitio 15 de Agosto de 1817.

Mianrodianna

Recivi lo que se expresa. Callao fha vt supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Iramoneren

Jph de la Cendera

Marina

El Guarda Almacen de Marina del Apostadero del Callao Jn.
Jose de la Cadena recibira en lo de su cargo, de Jn. Vicente Brito f.
repuesto de Almacenes, lo sig.

Mil Quatrocientos quatro libras, se Velas, se libs
Verificada la entrada pasarse á esta oficina los conocim.tos, se citado f.
los cargos que le resultan: Lima 25 de Agosto de 1815.

Mianoolanrre

Recivi lo q. se expresa fha ut supra —

Con mi Interv.

Jimes de Aranguren

Jsh de la Cadena

Examen

En Buenos Aires á quatro de Septiembre del Corriente año de 1813 el Ciudadano Don Pedro de la Cadena, vecino en los de su cargo de Fran.co Fuente, f.a el Ciudadano Peralta, lo sig.te

Diez y ocho cuero al Pelo
Siete libras de aceite linaza

Verificada su entrada pasarán á esta oficina los Comerciantes á cuio fin los Cargos q.e le resultan: Fecha ut supra de 1813.

Miangolarra

Escrito q.e se expresa: Fha ut supra

Con mi Interv.n
Tomas de Iriarguren

Joseph de la Fuente

El Guarda Almacen de Marina del Apostadero de Callao, recibió en los de su cargo de D.n Ignacio Vazquez, q.e la Corveta Germania lo siguiente

Un Calabrote de 8 pulg.s, y 108 braz.s
Uno d de 7 d y 188 d
Uno d de 6 1/2 d y 108 d
Tres d de 6 d y a 108 d
Ochenta y seis Braz.s de Cimbarcos a 5 1/4
Ciento y ocho d de Otro a 1 1/2 d
Ciento y ocho d a 1 d
Doscientos diez y seis d a 5 1/4 d
Trescientos veinte y quatro d de 5 1/2 d
Mil doscientos noventa y seis d de 5 1/2 d
Mil y ochenta d de 5 d
Quinientos quarenta d a 2 1/4 d
Quinientos quarenta d a 2 1/2 d
Mil quatrocientos quatro d de 2 1/2 d
Ciento y ocho Id a 2 d

Verificado su entrada pasará á esta Oficina los Convenientes a fin de los cargos que le resultan: Lima 7 de Septiembre de 1813

Miangolarra

Recivi todos los efectos que comprehende la Orden

antecedente Callao fha vt supra.

Con mi Interv.
Lomas de Arangueren

Jph de la Sendera

Marina

El Fuerte Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera, recibirá en los de su cargo de D.n Lorenzo Solari, para el Bergantin Potrillo lo siguiente.

Mil quatrocientos diez y seis Libras de Plomo en B.as

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Conocim.tos, de estilo p.a los cargos q.e le remitan. Lima 7 de Septiembre de 1813.

Miangolarra

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Sello y Firma

Jose de la Cendera

Jose de Arangoiti

Aduana

El Guarda Almacen de Aduana D.n Jose de la Cuadra, recibirá en los de su cargo, de D.n Juan Antonio Vizcayno, para el Bergantin Portillo, lo sig.e

Once Fardos de Singue
Dos Cornos de Venado
Dos Tablas
Cuatro tinas de Ho Cocum
Veinte y quatro Platos de Barro

Verificada su entrada pasará á esta Oficina los Conocimientos de estilo para los cargos que le resultan. Lima 3 de Septiembre de 1873

Miarroobanxa

Recivi lo q. se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Ferras de Aranguren

Jph de la Cendera

Marina

n. 23

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera, recivirá en los de su cargo, de D.n Victor Angulo, para el Bergantin Portelo lo Sig.e

Cinco Alforias

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Comprob.tes de ello para los Cargos que le resultan: Lima 14 de Septiembre de 1813

Micargolanna

Recibi lo q. se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Zarterv.n

Jose de Arangueren

José de la Cendera

Harina

n.º 24

El Guarda Almacen de Harina D.n Jose de la Cendera, remora en los de su Cargo de D.n Victor Angulo, para la buena Gobierno, lo Sig.e

Doy Afferias

Verificada su entrada pasará á esta oficina los conocimientos de estilo para los Cargos que le resultan: Callao 15 de Septiembre de 1813.

Micaela Lanza

Recibí lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Lastero.

Jose de Lizarzaburu

Jph. de la Cendera

Marina

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Landera, recibe en los de su cargo, de D.n Juan Jeronimo Vizcayno para la Corbeta Jeronimo, lo Sig.te

Setecientos quince libras de lebo en pan
Sesenta Pipas de aguardiente
Veinte Tablas
Setecientos quarenta y una libras de Clemo sel.to y p.r

Verificada su entrada pasaria á esta oficina los Conocimientos de utile p. los cargos q.e le resultan: Lima 15 de Septiembre de 1813.

Miangolarra

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Intervencion

Torres de Arangoren

Jose de la Landera

Marina

El Guarda Almacen de Marina D.n Mar de la Cadena, recibirá en los de su cargo de D.n Mariano Boga, para la Corveta Mercurio, lo Sig.te

Un Grande pintado f.a Bandera

Uno Id. f.a Gallardete

Y verificada su entrega pasará á esta oficina los Conocimientos de estilo para los cargos que le resultan: Lima 16 de Septiembre de 1813

Micaela Larrea

Recibí lo que se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Intervencion.

Lima de Bravo

José de la Cendera

Marina

n.º 27

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera recibió en los de su cargo de D.n Juan Arriaga, para la Corveta Mercurio, lo sig.te

Ocho Cobertores
once Almoadas

Y verificada su entrada pasará á esta oficina los Comis.tos, á cuio fin los cargo q.e le pertocan. Lima 17 de Septiembre de 1813.

Miangolarra

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n
Jose de Aranguren

Jose de la Cendera

Marina

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cadena, remite en los de su Cargo, de D.n Antonio Lopez, para la Corveta Mercurio, lo Sig.te

Cinquenta Varas de Lanote

Verificada su entrada pasarse á esta oficina los Conocimientos de estilo p.a los Cargos que le resultan: Lima 18 de Septiembre de 1813

Micarqolanna

Recibi lo que se expresa: Callao fha ut supra

Con mi Lontero.

Lonar de Sromquerer

Jose de la Cadena

Marina

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Lendera, recibio en los de su cargo, de D.n Fran.co Torres, para la Lancha Mercurio, lo Sig.te

Una Lanuga grande
Una Ancla pequeña

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Conocim.tos, se exilo para los Cargos que le resultan: Lima 18 de Septiembre de 1813.

Miangolarra

Recivi lo q.e expresa. Callao fha vt supra.

Con mi Interv.n
Jonas de Franguron

Jph de la Lendera

Marina

120

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera, remitirá en los de su cargo de D.a Antonia Cachero, para la Carrera Ultramarina, lo Sig.te

Veinte Sabanas
Seis Fundas de Almoada

Verificada su entrada pasará á esta Oficina los Conocim.tos, se anote para los cargos que le resultan: Sitia 13 de Septiembre de 1813

Micaragolarra

Recibi lo q.e expresa Cuellar fha ut supra

Con mi Intervencion

Tomas de Strangurosa

Jose de la Cendera

El Guarda Almacen de Aduana D. Jose de la Cendera remitirá en los de su cargo, de Antonio Cuna, para la Contador Mayor, lo sig.te

Seiscientas Libras de Cera

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Conocim.tos de estilo para los cargos que le resultan. Lima 20 de Septiembre de 1813.

Micaragolarena

Recibi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Letra v.

Lamar de Aranguren

José de la Cendera

Marina

El Guarda Almacen de Marina de esta Ciudad, remite en lugar de su Cargo de D.n Antonio Martinez para la Corveta Mercurio, lo Sig.te

Quarenta libras de Clavos de 4 pulg.s

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Convenientes, de vivo para los Cargos que le resultan: Lima 22 de Sept.e de 1813

Micaela Lanza

Recivi lo que se expresa, Callao fha ut supra.

Con mi Oficial.

Tomas de Franguren

Fr. de la Sendera

Hospital Nacional de Bellavista

El Ministro de este hospital de orden del S. D. Fran.co de Micangolarra ministro Visitador de marina de este departamento p.a el Alm.te de marina lo siguiente

Seis Fiscales nuevas.

De cuya entrega se dará la correspondiente buelta de Quia à continuacion de esta, ò de otra igual q.e se forma al intento con aparecido à Orden à. Bellav.ta veinte y tres de Sep.re de mil ochocientos tres

Precisense

Micangolarra

Fran.co de Ortega

Se han recibido en este Almacen de Marina los efectos que expresa esta guia: Callao fha ut supra

Con mi Interv.n

Tomas de Arangoren

Jph. de la Cendera

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cadena, recibirá en los de su cargo, de Antonio Gomez, f.a el Bergantin Ortiello, lo siguiente

Verificada su entrada pasará á esta oficina la conocim.to, de estilo para los cargos que le resultan: Lima 24 de Septiembre de 1813.

Miangolarra

Recibi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.o

Lomas de Arangueren

Jose de la Cendera

Marina

El Guardia Almacen de Marina D.n Jose de la Cadena, remite en los de su cargo de D.n Jose Vazquez Sabendero, para la Corveta Guerrero, lo sig.te

Jose Alfaro

Verificada su entrada pasarán á esta oficina los Comerciantes, a cuyo g.n los cargo q.e se remiten. Lima 30 de Septiembre de 1813

Miscuzgolaurra

Recibi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Tenedor.

Tomas de Stranguren

Jph de la Cendera

Marina

n.º 76

El Guardia Almacen de Marina D.n Jose de la Fuente, recivirá en los de su cargo, de Pedro Carrasco, para la Corveta Mercurio, lo Sig.te

Treinta Cuerdas de Pelo

Doscientos Diez Libras de Clavos de la pulg.a

Verificada su entrada pasará á esta oficina de Marina, los de estilo p.a los cargos q.e le resultan: Lima 15 de Octubre de 1813

Miamgolanna

Recivi lo q.e expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Jose de la Fuente

Firma de Arangoren

El Alcalde Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera, remitió en los de su cargo, de D.n Bartolome Farriña, para los Caudales Generales, lo sig.te

Cinco Alforias
Diez y ocho Zalleas

Verificada su entrada pasaria á una oficina los Caudales, por se estilo p.a los cargos q.e se resultan: Lima 22 de octubre de 1813

Miangolarra

Recivi lo que se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Larriguren

Jose de la Cendera

El Guarda Almacen de Marina D.n Ven.to de la Calderon remitirá en los de su cargo, de V.s Fausto Ortolaza, para los Cuartos Meramio, lo Sig.te

Cinco Tablas de Angico

Verificada su entrada presentá á esta Oficina los Comerciantes, se archivo para los cargos q.e le resultan: Lima 28 de Octubre de 1813

Miarrozlanza

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Aranguren

Jos.h de la Sendera

Marina

177

El Ayudante Almacen de Marina D.n Jose de los Cenderos, recibirá en los de su cargo de D.n Joaquin Lopez, para la Corbeta Mercurio, lo sig.te

Juanto Alfaro

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Conocim.tos, se otorgo para los cargos que le resultan: Lima 30 de Octubre de 1813

Miangolarra

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra

Con mi Intervencion.

Tomas de Larrequren

Jos.h de la Cendera

Marina

n. 40

El Guardia Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera pide en los de su Cargo, de D.n Juan Antonio Vicente, para la Corveta Mercurio, lo Sig.te

Tres Tablas de Angue
Quatrocientas diez y ocho Libras de Sebo en pena
Cien Libras de aceite &c

Verificada su entrada pasarán á esta Oficina los Recibos, de estilo para los Cargos q.e le resultan: Lima 31 de Octubre de 1813

Miangolanna

Recivi lo q. se expresa. Callao fha ut supra.
Con mi Sintery.
Tomas de Stamporon

Jose de la Cendera

Marina

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cadena, tendrá en los de su Cargo, del Maestro de Obras Tomas Delgado, para el Bergantin Potrillo, lo Sig.te

- Un Juan.te de Pico
- Una ala de Betacho
- Una Vod. de Juan.te de Pico
- Seis Maletas
- Una Manguera de Ventilacion
- Una Cand.a Española de Popa
- Un Gallard.te de Popa
- Una Bandera Popa

Verificada su entrada pasará á esta oficina los conocim.tos de estilo para los Cargos q.e le resultan: Lima 3 de Noviembre de 1813.

Mariano Lanina

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Franquevon

J.n de la Cadena

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cadena reconoció en los de su Cargo, del Maestro de Velas Tomas Delgado, para la Corveta Mercurio, lo Sig.te

Una Vela mayor
Dos Trinquetes
Una Gavia
Dos Velachos
Una Mesana
Una Sobre mesana
Un Juan.te mayor
Una Vind de Proa
Una Vind de Sobre mesana
Un Sobre Juan.te mayor
Una Vind de Proa
Un Contrafok
Un Fok
Un Estay de Gavia
Una id de Sobre mesana
Una id de mesana
Una id de bolante
Una ala de Velacho
Dos Vind de Gavia
Dos Vind de Juan.te mayor
Dos Rastreras
Una Escandalera
Dos Velas de Bote
Un Foldo de cumbes
Una Vind de Popa
Una id de Foldillo
Una id del Castillo
Una id de Sancha
Dos Empavesadas del Castillo
Dos Vind de alcazar
Dos Vind de Paramento

Diez Encerados de Guarilla

Dos Und. de Cubichete

Verificada su entrada pasará á esta oficina los conocim.tos de estilo para los cargos q.e le resultan: Lima 8 de Noviembre de 1813.

Miangolarena

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha. ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Arrangurren

Fran.co de la Cendera

Marina

N.º 12

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cadena recivió en los de su cargo del Maestro Herrero Juan Ruiz, para la Corveta Descuido, lo Sig.e

Fierro labrado

Dos Cregatones de Cobre
Diez y nueve Cancamos
Ciento veinte y tres anillos
Noventa y tres Chavetas
Treinta y seis Guardacaos
Quarenta y quatro Ojos
Dos argollas para Cuñal
Un Perno de Grillo
Treinta y siete Argollas
Quatro machos de timon de Bote
Quatro Hembras id
Ciento veinte y cinco Grampones
Tres Candeleros
Dos Ganchos p.a Mostacho
Un Cuadro de Cuerda
Una Cruzdela p.a medio punto
Sesenta y quatro Tornillos p.a Cruzeta
Treinta Gazuchos
Ocho Cancamos
Una Otomelmela de Corredera

Herramienta

Quatro Martillos de Cresa

Dos machetes
Un cuchillo
Un alicate

Cerrajería

Veinte Cerraduras
Veinte cargollas f.a Cerradas
Veinte y quatro aldabillas con cancamos
Dos Aldabillas
Una Cerradura

Verificada su entrada pasarán á esta oficina los Conocim.tos de estilo para los cargos q.e se practican: Lima 11 de Nov.e de 1813.

Miangolarra

Recibí lo q.e expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.or
Tomas de Franquevar

Jph. de la Cendera

Marina

N. 46

El Secretario Almacenes de Marina Dn. Jose de los Cuelleros remitió en los de su cargo, del Maestro Mayor Antonio Duelo, para la Corbeta Mercurio, lo Sig.te

Maderas labradas

Cuatro astas de Bichero
Dos Palos de Bote
Dos Botabaras
Una verga de Sotav.te de Sabe menor
Una Lud de Sobre Sotav.te mayor
Dos Lud de ala de Gavia
Cuatro Lud de ala de Sotav.te
Seis Barras de Cabre estante

Piezas sueltas

Cuarenta y ocho tolete
Diez y seis cazoletas
Cuatro Escovillas de Pelo
Seis Bolbones

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Conocim.tos de Mito p.a los cargos q.e le resultan: Lima 16 de Nov.e de 1810.

Micarrelanna

Recivi todos los efectos que expresa la orden

antecedente. Callao fha vt supra.

Con mi Interv.

Tomas de Aranguren

Jph de la Cendeja

Marina

El Guarda Almacen de Marina D.n Jos de la Cindera, recibió en los de su cargo, del maestro Tonelero Bartolome Bermú, para la Corveta Mercurio, lo sig.te

Ciento y cinco Barricas f.a menestras
Cuarenta y seis Barriles de carne
Doce id. de menos
Cinco Tambiellas
Treinta y tres Botas
Dos almacenes f.s agua
Trescientas cuarenta Duelas de roble
Ciento diez Tablas de forro de id.

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Conocim.tos de estilo para los cargos q.e le resultan: Lima 20 de nov.e de 1813

Mi amigo Larrea

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Stampuerr

Jos.h de la Cendera

Marina

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cordera Vecino en los de su cargo del Maestro Fausto Tomas Zambrano, para la Corveta Mercurio, lo siguiente

Una medida de 20 onz.
Dos Mecheras
Un Fonil
Dos Embudos
Seis Candeleros
Una Cuchara de Cobre

Verificada su entrada pasarán á otra oficina los Conocim.tos de estilo para los cargos q.e le resultan: Lima 29 de nov.e de 1813

Mi arrogolaurra

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.

Tomas de Orrimpuron

Jph. de la Cendera

Transmito

El Guarda Almacen de Marina D.n Juan de la Cendera, reconoce en los de su cargo, de D.n Juan Jeronimo Vicuyno para el Paladio de Bermeo, lo siguiente

Doscientos diez y siete Libras de Pino del Zolere

Verificada su entrada pasará á esta oficina los conocimientos, de estilo para los cargos que le resultan: Lima 30 de Noviembre de 1813.

Miarrgolarrea

Recibido q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Arangoiren

Joh. de la Cendera

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Calderon recibirá en los de su cargo, del Oficial Jeme f.a el Arsenal, lo siguiente

Mil ocho cientos Adobes,
ocho cargas de tierra

Verificada la entrada presentó á esta Oficina los Comisionados de mesa f.a los cargos f.e le recibieron: Lima 1.o de Diciembre de 1812.

Micaela Garcia

Recibi lo q. se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Arrizaren

Jph. de la Calderon

El Guardia Almacen se Geronimo D.n Jose de la Cerdera, presenta en los se
se cargo por descarno de los Cavos Cofles, y Cancino, los Generos Sig.s

Un Cuadernal de tres ojos y 24 pulg.s
Cinco Und.s de 16 d
Dos Und.s de 14 d
Dos Und.s de 12 d
Tres Und.s de 6 d
Cuatro Und.s de Tosa

Und.s de dos ojos

Uno de 14 pulg.s
Uno de 13 d
Tres de 12 d
Tres de 10 d
Ocho de 9 d
Dos de 8 d
Ocho de 7 d
Diez y ocho de 6 d
Tres de 3 con Ganchos y Guardacaos

Motones

Cuatro de 14 pulg.s
Cuatro de 12 d
Catorce de 10 d
Cinco de 9 d
Quince de 8 d
Diez y siete de 7 d
Seis de 6 d
Siete de 5 d
Tres de 12 con Ganchos y Guardacaos
Cuatro de 9 con d
Tres Und.s Capuchinos de 12 sin d

Cagotes

Veinte Cuerdas
Once Und.s herradas de Cadena

Tres lud. de Mancebuelas de 8 pulg.
Otro lud. de Tranchete
Un Barreno

Piezas Suelta

Diez y ocho Cuerdas
Un mazo rydero
Ciento cincuenta y dos Alamas
Doscientos clavos
Treinta Cavillas
Dos Cuerdas
Quatro Manuales
Dos Cuchillos de Palo

Fierro labrado

Cinquenta Calderas
Dos lud. p.a Escala Real
Quatro lud. p.a mad.a de repuesto
Una trquesa p.a Barcaboza
Dos Tunchos p.a Vaqs
Ocho Macadores de cobre
Dos Barras de Dixión
Una id. de Grillos
Una Cadena con Grillete
Un Grillete
Setenta y ocho Tunchos sin Guardacaos
Cinquenta y ocho Guardacaos
Quatro y ocho Tarrachos
Once Brazuelos
Quarenta Chavetas
Seis ollas de fierro

Artillería

Dos Cañones de a 8
Dos Pedreros de Bronce
Quatro Cachavas de a 8
Quatro Macadores de a 30
Cuatro y dos lud. de a 8
Quatro Guardacaos de a 8
Un Macador de id.
Seis cuartos ochenta y dos Balas de fierro de a id.

Quarenta y tres Sagrillos de mercadeo de a 30
Quarenta y cinco Bozes de a 10
Ciento y veinte y cinco Sagrillos de mercadeo de a 8
Noventa Velonguetas de Bronce de a 8
Noventa y cinco Ruedas de Cuerno
Diez y ocho Cuadros Carcuchos de cuero de a 8
Veinte y cinco Bonguetas
Veinte y siete Cuñas
Veinte y cinco Almadas
Veinte Pies de Cabra
Veinte y quatro Bragueros de a 8
Cinquenta y ocho Velonguetas quadradas de 10
Diez y ocho Cacimas
Un Fuelle de a 6.
Veinte y nueve Espejos
Veinte y ocho Sotacas
Ciento noventa ℔ de Plomo de Fundil y Pistola

Verificada la entrada passe a esta Oficina los Correspondientes para el cargo y se le resultare. Lima 2 de Dic. de 1813.

Micargo Laura

Recibi lo que se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.
Ignacio de Grampuren

Jph. de la Cendera

El Guarda Almacen de Gracia D.n Jose de la Cadena, recibirá en los de su cargo, de Franco. Ocaña Rubio, lo sig.te

. Un Cable de 14 3/4 y 34 Brazas
. Otro d. de 14 y 110 d.
. Otro d. de 11 y 110 d.
. Un Calabrote de 2 y 105 d.
. Otro d. de 8 1/2 y 104 d.
. Otro d. de 7 y 70 d.
. Cinco y media Brazas de Cimbarcos de 6 1/2 pulg.s
. Ciento Cornes d. de 6 d.
. Trescientos Tiend. de 5 3/4 d.
. Cuarenta y media Tiend. de 5 1/2 d.
. Treinta y siete d. de 5 d.
. Doscientos veinte y nueve d. de obra de 4 3/4 d.
. Ciento veinte y nueve d. de 4 ó 4 1/2 d.
. Ciento veinte y quatro y m.a d. de 4 d.
. Doscientos sesenta y dos d. de 3 3/4 d.
. Quatrocientos diez y ocho d. de 3 1/2 d.
. Diez y siete d. de 3 1/4 d.
. Trescientos quarenta y quatro d. de 3 d.
. Mil doscientos cinco y media d. de 2 3/4 d.
. Trescientos sesenta y ocho d. de 2 1/2 d.
. Novecientos ocho d. de 2 1/4 d.
. Mil novecientos quatro d. de 2 d.
. Quatro cientos veinte y ocho d. de 1 3/4 d.
. Trescientos Quarenta, y quatro d. de 1 1/2 d.
. Dos Tiend. de 1 d.

Quinientas ochenta y cinco libras, se embarcar
Verificado la entrada pasarán á esta oficina los Consumos, se asiento p. los
tanto y p. lo resultan: Lima 6 de Diciembre de 1813.

Micaisgolaurra

Recibí lo q. se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.

Juan de Urquiaga

Jph. de la Cadena

El Guarda Almacen de Granada D.n Jose de la Cadena, recibió en los de su cargo, de D.n Felix Balegas, para la Corveta Hermione lo Sig.te

Cien libras de albayalde
Doce libras de bermellon azul
Diez y ocho id de arazaca
Ciento y cinco libras de lastre de cobre
Noventa y ocho id de aceite linaza
Cinco Brochas
Dos Pinceles

Verificada su entrada pasaron á esta oficina los Comisionados de estado para los cargos q.e le resultan: Cadiz 16 de Dic.re de 813.

Miguel Lanza

Recivi lo q.e se expresa. Cadiz fha ut supra

Con mi Interv.or

Jose de Strangueren

José de la Cendera

El Guarda Almacen de Aduana D.n Jose de la Cendera, reconoce en los de su cargo, de D.n Felis Balego, q.e repuesto de Almacene de lo Sig.e

Jamon y media libras de carne Jamon
Venate y cinco libras de albayalde
Venate id de Bilbo de Cacha

Verificada su entrada pasarán a esta Oficina los Conocim.tos, de estilo para los cargos q.e le resultan: Lima 18 de Dic.e de 1813.

Miangolarra

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.r

Tomas de Aranguren

Jose de la Cendera

Examen

El Guardar Almacen de Examen Gral. de los Tributos, resultan en los de su cargo, de Dn. Juan Prado, para la Corveta Secretariana, lo Sig.

Quarenta Caõ, de Premio Regal

Una Libra de Plo. comun

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Comprob.tes de estilo p.a los cargos q.e le resultan. Lima 13 de Dic.e 813

Miangolarra

Recivi lo q.e se expresa. Callao fha. ut supra.

Con mi Interv.o

Tomas de Franguren

Jsh de la Tendera

Marina

El Tenedor Almacen de Marina D.n Jos de la Cendera, recibirá en los de su Cargo, de D.n Juan Prieto para la Corveta Mercurio, lo Sig.te

Quarenta Varas de Lienzo Royal.
Diez y media onz.s de Cerillo ó Candelillas

Verificado. Su entrada pasará á esta Oficina los Conocim.tos de estilo p.a los Cargos q.e se revistan: Lima 13 de Dic.e de 1815

Miangolarra

Recibí lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Iraizqueren

Jph de la Cendera

El Juez Almoxarife de Almoina D.n Jose de la Cadena, Maestro en los de su Cargo, del Maestro Platero Juan Ruiz, p.a la Parroquia Sebastiania, y Bergantiños Portillo, lo Esq.o

Ocho Tenedores con Cadenilla
Cinco Cuch.s p.a Martelino de Fonsa
Diez y seis Cafeteiras
Quatro Planchuelas
Doz Argollas Triangulares
Doce Concamas
Seiscientos Concamitas
Cuatro Trompas
Diez y ocho Vasos
Una Argolla de Penol
Doz Barrigotas
Tres Bergantiños de Cobre
Cinco Candeleros
Seis Chafetas
Un Braserolo
Quatro Tenedores con Cadenilla
Quatro Tenedores con Cuchillos
Trinta y tres Cuillas
Trinta y nueve Chavetas
Tres Tenillas de Pimienta
Un Martillo de Orfa
Una Cucharita
Ocho Chagras

Verificada la entrada pasará á esta Oficina los Conocimientos de

Vista q.e los cargos q.e se prestan: Lima 20 de Diciembre de 1813.

Miangolarra

Recivi lo q.e expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Urquiaga

Jos.h de la Sendera

Alcaldía

El Juez de Alcaldes de Almería D.n Tomas de los Cuadros, residente en los de su cargo, de D.n Joaquín Lopez, f.a la Cuenta Mercurio, lo Sig.e

Fra Alferia,

Y verificada su entrada pasará á esta oficina los Concejales de otro para los cargos, q.e le resultan: Sevilla 20 de Diciembre de 1813.

Miarrogolarrosa

Recivi lo q.e se expresa. Cartas fha ut supra.

Con mi Interv.n

Tomas de Arriquivar

Jph de la Fuente

Marina

El Escuadra Almirante de Marina D.n José de la Cadena, requiere con los de su cargo de D.n Joaquín Lopez, para la Escuela Secretaria, lo Sig.te

Una Alfarería
Cuatro Varas de Tela
Seis Tinteros

Verificada la entrega firmó á una afianza los Conocim.tos de estilo para los cargos q.e se remiten. Sevilla 22 de Diciembre de 1810.

Mi carrg.o la cuenta

Recibí lo q.e se expresa. Cádiz fha ut supra.

Con mi Letra.

Firma de Procurador

José de la Cadena

El Guarda Almacen de Marina D.n Ant.o de la Cadena, recibirá en los de su cargo de D.n Fran.co Monte, para la Corbeta Mercurio, lo sig.te

Quatro Lebrs. de Glas

Verificada su entrada pasarán á esta oficina los Conocim.tos de estilo para los cargos que le resultan: Lima 22 de Dic.e de 1813.

Micarrotanna

Recibí lo sig.te de carrera. Callao fha. ut supra.

Con mi Interv.o

Fermin de Arangoren

Fsh. ala Cendera

El Juez de Almacen de Granos D.n Jose de la Cendera, recibe en los de su cargo, de D.n Juan Olazaga, p.r esquilmo de Almacenes lo siguiente

Ochocientas ochenta y una arr.s de harina de todas clases, verificada su entrada pasarán á otras oficinas los conocim.tos de estilo para los cargos que le resultan. Lima 22 de Diciembre de 1813.

Micaela Larrea

Recibí lo que expresa Callao fha ut supra

Por mi Interv.r

Tomas de Arangoren

Jose de la Cendera

El Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cadena, residente en los de su cargo de D.n Joaquin Perez, para el D.n Joaquin Conillo, lo Sig.e

Una Alfarería
Dos Libras de aceite comun
Dos varas de Bandeta
Dos Id. de Cinta

Verificado su entrada procedió á este efectivo los Conocimt.os de estilo para los cargos q.e le resultan. Sitio 23 de Diciembre de 1813.

Miarrogoiarreg

Recibí lo q.e expresa. Cartaro fha ut supra.

Con mi Interv.n

Joaquin de Bramquerer

Jose de la Cadena

Granada

El Guarda Almacen de Granada D.n Jose de la Cendera, remitió en los de su cargo, de D.n Juan Vizcayno, para el Barquinero Arriola, lo sig.e

Doscientos veinte Libros de Sebo en pan.
Sesenta y quatro Libros de tocino
Pedro Zelaz

Verificada su entrada pasarán á esta oficina las Canonicas, para su utile para los cargos q.e le resultan: Lima 24 de Diciembre de 1813

Micaragolanna

Recivido q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Jose de la Cendera

Firmas de Arriaguren

Transito

El Grande Almirante de Transito q.e sus de los Cuadros. Rivera en los de su Cargo, de Fran.co Paulo Ortiz, p.a la Corveta Libertad, lo Sig.e. Dice Gaceta de Guayaquil

Y verificada su entrada pasará á esta Oficina la Factura, fha. de estilo p.a los Cargos q.e le resultan: Lima 26 de Diciembre de 1823.

Miarzolanza

R.da lo q.e se expresa. Callao, fha. ut supra

Ferr.a de la Fendera

Con mi Interv.n N.º 3

Fernas de Franquiren

Guarda

El Guarda Almacen de Guerra D.n Jose de la Cendera, recibió en los de su cargo, de D.n Juan Antonio Vizcayno f.l, repuesto de Almacenes lo siguiente

Doscientos cincuenta y una libras de azufre
Doscientos veinte y cinco ℔ de sebo en pena

Verificada su entrada pasarán á una oficina los Contadores, á cuyo f.l los cargos q.e se recibieron: Lima 27 de Diciembre de 1813.

Miangolarra

Recibí lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Interv.n

Jose de la Cendera

Jose de Amiguren

El Ciudadano Alcalde de Zacatecas Dn. José de la Cadena, vecino de los de los Cargos, de Dn. Francisco Zambrano para la venta Febacistoma, lo siguiente

Decimos: Siendo y otro Sabiendo de Dn.
Otro otrosí
Verificada la entrada pasará á mis oficios los Convocados, se citó para los cargos que le resultan: Sinlos 28 de diciembre de 1813.

Miarroslanza

Recibí lo q. se expresa. Cattlo fha ut supra.

Ante mi Interno.

Fran.co de Arangurem

José de la Cadena

Memorias

El Vecindario Almacen de Memorias D.n Jose de la Cuesta, recibirá en los de su cargo de Antonio Garcia, para la Corveta Sebastiana, lo sig.te

Doce Fozas de Cacao
Treinta y siete Botes de id
Doce Cuchillos de Coto

Verificada su entrada pasarán á esta oficina las Cuentas, para estilo para los cargos q.e le resultaren: Lima 23 de Dic.re de 1813.

Micaizo Lanna

Recibir lo q.e se expresa. Callao fha ut supra.

Con mi Intervencion

Tomas de Arangoren

Jose de la Cuesta

El Escribano Alonso de Granio D.n Joe de la Cadena, Minero en los de su cargo por desarme de los Cuatro Cuartos los sig.tes

. Ocho Fusiles ordinarios
. Cuatro Fusiles de 15 pulg.s
. Veinte y una varas de Cuarten de sable de 1 d
. Diez Cad.s de Fusil escarchado
. Tres Ratos de Cuchillo
. Una Bayeta
. Diez y nueve Barriles de cuarto
. Tres Platos de cad.a
. Diez Cucharones de cobre ojos y 13 pulg.s
. Tres Cad.s de 8 d
. Diez Faltas
. Doscientas cincuenta y ocho Libras de cuero en frio
. Cuatro varas de Cañete
. Ocho Cad.s de Bayeta
. Una Cesa de Barras de una Libra
. Una Cad.a de media d
. Dos Cornadas
. Frente y sus Labores de Cuero de 6 pulg.s
. Una Mesa
. Trescientos Cajas
. Un Fuelle de Fabella
. Tres Cucharas de Cuchillo
. Veinte y una qu.tas Libras de aceite de Lobo
. Cuarta Cad.a de Lobo en Pomo
. Frente y cinco qu.tas Cad.s de Cuero
. Diez Canastos
. Tres cuartos de Papel blanco
. Un Cuartal de cad.a
. Cuatro y tres quartos H de Cera en Bujías
. Cuatro y una d. en cabos

Quatro cuchillos de mesa
Doy Dos de Trinchar Seguidos
Dos Cuchar.s de Sopa
Seis y ocho Platos
Treinta y seis Cucharas de Plata de á 12
Ciento Cinquenta Vnd.s de amarrete de id
Tres madera
Siete y siete Sillas de albergada
Ciento Cinquenta y dos y quarta Vnd.s de suela buena
Cuatro Vnd.s de azul ing.s
Diez y seis Faroles de cambote
Seis Vnd.s de mano
Tres Vnd.s de Crisio de Camisa
Doy Bacinas
Doy Bombillas
Dos Pipas de medidas p.a agua
Dos Sabanas
Doy manos de papel de Estraza

Verificada su entrada pasaron á esta Oficina los Concesionarios de este p. los Cargos q.e se vendieron: Lima 25 de Diciembre de 1813.

Micangolanza

Pedro lo que se expresa. Callao fha ut supra:

Con mi Interv.n

Tomas de Franquevez

Jph. de la Cendera

Marina

En la Guarda Almacen de Marina de Nro. de la Condesa, existente en los de su cargo, los efectos, producidos y ecedencias de los Buques, y Marina, Sig.

Sis mil quatrocientos catorce Sables de Peñ.

Sesenta Cas.s de Sonr. trisa

Sorprendida la cuenta pasaro a otro oficial los Conocim.tos de utile para los cargos q.e le resultan: Lima 31 de Diciembre de 1810.

Micargolanra

Recivido q.e se expresa. Callao fha ut supra

Con mi Intervencion

Lorenzo de Franqueza

Jph de la Condesa